ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación del sector de establecimientos dedicados a la prestación de servicios para la realización, gestión y apoyo de actividades del sector artístico y cultural, así como servicios de promoción cultural.

Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener de las cotizaciones solicitadas a empresas del sector mediante la plataforma del Secop II, con el consecutivo **IDARTES-COT.127-2020-ARTES** estrategia “Artífices”, acorde con la necesidad que la entidad requiere satisfacer, en este caso **“Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad”,** de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, lo cual permite hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los estudios previos en que se justifique la nec esidad que se pretende satisfacer. (Anexo 1. Evento de Cotización arrojada por Secop II).

Así las cosas, y a efectos de definir el presupuesto oficial de la contratación, se realizó la publicación del proceso descrito anteriormente, el día 18 de septiembre, con plazo para solicitar aclaraciones hasta el día 22 de septiembre y fecha límite para responder la solicitud de información hasta el día 23 de septiembre de 2020 a las 5:00pm. Vencido el plazo de recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional Secop II; se evidenció que la invitación llegó a 2172 proveedores, manifestando interés 9 manifestaron interés y presentaron cotización los siguientes:

EMPRESA	NIT	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	VALOR OFERTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	Entidad estatal	CRA. 45 No. 26-85 Ed. Uriel Gutierrez Of. 453	jcmoralesc@unal.edu.co	3165088	$49.977.904
CORPORACION COMUNICAR	830031031	CARLOS ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ	CR 30 No 55 31 AP 202	info@comunicar.org	4602870	$105.500.000
CORPORACIÓN COLECTIVO DE AGROECOLOGÁI TIERRA LIBRE	900099325	LUIS JERÓNIMO PULIDO ARREDONDO	Carrera 2 este 25 bis 44	tlcontable@gmail.com	3219913394	$127.000.000
MÁS CULTURAL CORPORACIÓN	900837320	SAMIR ESTEFENN	Calle 27 No 3a – 78	samir@mascultural.org	3132637684	$127.000.000
CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS	900361203	SANDY BIVIANA MORALES SERRATO	Calle 11 No 2- 72 apto 42	el.ejecreatividades@gmail.com	3016711412	$131.200.000
FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO	830142455	LUNA CAMILA GUERRERO NIÑO	Transversal 79 d # 72 b 29 sur	summumdracos@gmail.com	77782309	$131.500.000
CORPORACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ	900978860	MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASAS	Calle 30 Sur No.29 B-39	accionesparaeldesarrollo123@gmail.com	9025580	142.550.000
ROSA MARITZA SANCHEZ COMBARIZA	1023005629	ROSA MARITZA SANCHEZ COMBARIZA	CALLE 90 D SUR #14A-64E	romasa1007misena@gmail.com	3219275810	$0

***** La señora ROSA MARITZA SANCHEZ COMBARIZA figura dentro de los que cotizaron, pero no diligenció valores, por lo tanto no se toma como referente de análisis.

Como resultado del evento de cotización **IDARTES-COT.127-2020-ARTES** estrategia “Artífices”, el Secop II sugirió el valor más bajo por ítem para la adquisición de los servicios requeridos, el cual asciende a la suma total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($46.597.072),** (Ver Anexo 1. Evento de Cotización arrojada por Secop II), este valor corresponde a la selección por ítem, de las cotizaciones con menor valor presentadas por cada uno de los oferentes en este caso, la aportada por la Universidad Nacional y Cordepaz. No obstante, teniendo en cuenta que el valor arrojado por la plataforma Secop II es bajo,

con relación a las características del proyecto y los servicios que requiere la entidad, el Idartes en uso de su autonomía y de conformidad con los principios de eficiencia[1], eficacia[2] y economía[3] en la contratación pública, se aparta del resultado y se reserva el derecho de establecer el presupuesto oficial del proceso mediante los datos arrojados por el evento de cotización, por tanto, se determina por la modalidad de análisis estadístico de Mediana, que, conforme a la Guía para Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, consiste en "*una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de* ubicación o posición*, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media*[4]".

[1] *"Principio de eficiencia: trata de la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, de manera que la administración pública tiene el deber de maximizar el rendimiento o los resultados, con costos menores, por cuanto los recursos financieros de Hacienda, que tienden a ser limitados, deben ser bien planificados por el Estado para que tengan como fin satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad sin el despilfarro del gasto público. Lo anterior significa, que la eficiencia presupone que el Estado, por el interés general, está obligado a tener una planeación adecuada del gasto, y maximizar la relación costos – beneficios".* Sentencia C-826/13, Corte Constitucional. Recuperado a partir de http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-826-13.htm

[2] *"Principio de eficacia de la administración pública: las autoridades administrativas ostentan cargas relativas al desempeño de sus funciones, en orden a implementar y brindar soluciones a problemas de los ciudadanos. Dichos problemas constituyen deficiencias atribuibles a deberes específicos de la administración, y así las mencionadas soluciones han de ser ciertas, eficaces y proporcionales a éstos." "Este principio de la administración impone deberes y obligaciones a las autoridades para garantizar la adopción de medidas de prevención y atención de los ciudadanos del país, para garantizar su dignidad y el goce efectivo de sus derechos". Sentencia* T-733/09, Sentencia C-826/13, Corte Constitucional. *Recuperado a partir de*
http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-733-09.htm,
http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-826-13.htm

[3] *"Principio de economía: tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal(…) Las reglas del procedimiento deben estar al servicio de los fines estatales y la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, al tiempo que propende por la adopción de procedimientos que solucionen prontamente las controversias."* (Subrayado fuera de texto). Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-. Recuperado a partir de: https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sintesis/1-etapa-precontractual-principios-de-la-contrataci%C3%B3n-estatal
Sobre este tema también se puede consultar: Observatorio Colombiano de Contratación Pública. Recuperado a partir de: http://www.occp.co/los-estudios-de-mercado-base-fundamental-en-el-proceso-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica

[4] *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. Colombia Compra Eficiente. Recuperado a partir de:*
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

De acuerdo con la información obtenida se tiene lo siguiente: para el análisis el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, toma como referencia los valores presentados en las cotizaciones por parte de los Oferentes UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CORPORACION COMUNICAR, CORPORACIÓN COLECTIVO DE AGROECOLOGÁI TIERRA LIBRE, MÁS CULTURAL CORPORACIÓN, CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS, FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO y CORPORACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ, en la plataforma transaccional Secop II, y como resultado de la medida estadística de la mediana, se tiene que el valor arrojado es de **CIENTO VEINTI SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($127.000.000),** con este valor se garantiza la calidad en los servicios requeridos, la oportunidad en la gestión, sin sobredimensionar los costos del proyecto. (Ver anexo 2 Estudio de Mercado). En este sentido, el Idartes define el valor del presupuesto oficial con el que se pretende llevar a cabo la estrategia **"Artifice**", lo cual permite hacer el estudio del sector que contemplan el correspondiente estudio de mercado que soportará los correspondientes estudios previos en que se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

De acuerdo a la naturaleza de los servicios requeridos por la entidad, objeto del presente contrato, se establece que las fluctuaciones del mercado, no afectarían en primera medida el presupuesto para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dejando claro que de llegar a presentarse una posible alza se procederá de conformidad con lo establecido en la ley.

En este sentido, el Idartes define el valor del presupuesto oficial con el que se pretende: **"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad".**

Si bien el estudio de mercado y la evaluación económica que se realiza a través la plataforma transaccional Secop II, es un referente indispensable para la planeación del proceso precontractual y se constituye en un insumo que orienta a las entidades estatales acerca de los precios del mercado para la actividad objeto del contrato, en el análisis de sector[5] se establece que si la entidad estatal considera que en términos económicos debe acogerse al presupuesto disponible en sus

[5] *El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el contratista. En este último punto la Entidad Estatal debe hacer una reflexión o análisis del sector, que le debe permitir sustentar su decisión de hacer una contratación desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.*" *(Subrayado fuera de texto). Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- Recuperado de* https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/deber-de-an%C3%A1lisis-de-sector

herramientas de planeación financiera, debe hacerlo en aras de garantizar su autonomía administrativa y financiera, siempre y cuando se mantenga la coherencia con el servicio requerido.

Partiendo de esto, para la entidad es primordial garantizar servicios con calidad y oportunidad, atendiendo los principios de la administración pública, propendiendo por el cumplimiento de los objetivos de la línea estratégica Arte y Memoria sin Fronteras, Sostenibilidad del Ecosistema Artístico y Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C., y los fines institucionales; por lo tanto, no se busca solo dar cumplimiento a la ejecución de las actividades en el marco del proyecto, sino además, buscar coherencia y concordancia con la misión de la entidad, las funciones de la dependencia, y los antecedentes e históricos de su gestión.

El valor establecido incluye todos los costos, gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, de conformidad con los términos señalados en el estudio de mercado realizado en la plataforma transaccional Secop II con el **IDARTES-COT. 127-2020-ARTES.**

La Entidad no contratará por un valor superior al establecido en este presupuesto oficial.

NOTA: Los proponentes deben tener en cuenta al momento de presentar su oferta, que los ítems que componen la propuesta económica no pueden superar el valor establecido en el estudio de mercado realizado por la entidad estatal, el cual hace parte integral del presente proceso.

- **ASPECTOS LEGALES:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; el título I "DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA", artículo 2º, numeral 4 del literal h) de la Ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y dadas las características del presente proceso y el servicio a contratar: **Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad",** acorde con los lineamientos de la entidad, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Es importante anotar que la estrategia “Artífice” nace a raíz de los diferentes cambios que se generaron el en sector cultural a como consecuencia de la contingencia por la pandemia Covid-19, por lo tanto, no se cuenta con un antecedente de este. No obstante, de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, previo al estudio de mercado se solicitaron cotizaciones para **“Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad”** en el marco de los proyectos de inversión: “Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.”, “Innovación, Sostenibilidad y Reactivación del Ecosistema Artístico en Bogotá D.C” y “Reconciliación, Arte y Memoria sin fronteras en Bogotá D.C.”, los cuales tienen como propósitos: Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política” e “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz” respectivamente.

Para el desarrollo de estos proyectos, se han contemplado cuatro componentes:

1. **Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector:** Busca promover estrategias que fomenten la construcción de la equidad social para todos los ciudadanos, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales en la ciudad, a través de acciones encaminadas a fortalecer diferentes capacidades de los agentes del sector.
2. **Circulación Artística y Cultural:** Apoya iniciativas artísticas y culturales comunitarias, que generan alternativas de resolución de conflictos, cambios culturales, reflexiones críticas del pasado en el presente, en especial el aporte de las mujeres al preservar el tejido social. Y fortalecer diálogos de saberes en espacios de participación del sector cultural y a otros espacios comunitarios, priorizado territorios afectados por múltiples trazadores de violencias en Bogotá y en la Ciudad-Región.
3. **Promoción de actividades culturales:** Busca fortalecimiento y acompañamiento a acciones artísticas participativas y de autogestión cultural en los territorios, por medio de “Laboratorios de los comunes” espacios de encuentros permanentes de creación artística, formación, experimentación, trabajo colaborativo entre el sector y ciudadanía. Creación del Festival Arte y Memoria Sin Fronteras, no solo para visibilizar los resultados del todo el proyecto, sino

promover encuentros entre diferentes actores. Realización de publicaciones pedagógicas y memorias del proyecto.

4. **Estrategias de circulación:** Implementa estrategias para la reactivación, descentralización y diversificación de la circulación, a través de circuitos locales, nocturnos, comunitarios, espacios multifuncionales, equipamientos culturales y Actividades en el espacio público.

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede verificar en el SECOP y que tiene relación con el objeto del servicio a contratar. De esta manera, se pudo verificar en el SECOP que algunas entidades han publicado procesos de contratación con características similares (no iguales) a los que se pretenden adquirir en el presente proceso. Analizando los procesos de contratación que más se acercan a nuestro objeto del contrato por otras Entidades Estatales, se pueden tener presentes los siguientes:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO/ CONTRATOS	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2017	0160-18-21-1705	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	DESARROLLAR UN PROCESO QUE INVOLUCRE EL CICLO DE VALORACIÓN , FOMENTO , ENSEÑANZA Y CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES IDENTIFICADAS A NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA QUE GENEREN IDENTIDAD , EN EL MARCO DEL PROYECTO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL APOYO A ESCUELAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ EN EL VALLE . https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6525258&g-recaptcha-response=03AGdBq24a-VBDhFdkcNdefo5-OyDRdQpyn4huhHkgjG0qj0wHH1h7yoZFtOCsj4ljlj1MYVTzlTNK7hqWZEgsxpZgnW2hUlKG8yNQzA4J0bjtByJk0EWp5J6y4eaTvQHq4ItvN8YnnpcGD0WTFkuprHiX53smbVAYyCLCIF8dtsU-K33KM3Kp1GBOkVVh5lKVTfvzQlbanexBtF7kGHBPIVkAilg-3Bx0sgOK3HWUuiUXy0JBXW1KOO4dShdv3GevJgZI1LdjmkazoEs0Y0PTIQ3rcb67JNwsy0fzRkCig9UtqhtpOcDFA0N0DH4EtbB0vNsi86zeMNd-PCAsw9L5TdT_-NVb_TDjxYzrgLFgfV6EJkW2cKEJefCOiRFNdT_2VjVTRc_ud26hfxLBrGAoSxPdGuN87gyFrvTZ39rpI_pk7-VtxB1ypjdrC4N4KQFhGSMteVMxddbuAUbU-wzHAT3r5EAcGYcmHiM3OJJf9IByxfRZoq0yaFs	$2,800,000,000

2017	17-12-6570799	MINISTERIO DE CULTURA (MINCULTURA	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PROCURAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA EN TODAS SUS INSTANCIAS, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION, FINANCIACION, PLANIFICACION, FORMACION Y MEJORAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS, PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTION CULTURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	$1.069.874.110
2018	0160-18-21-1781	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA ,EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD , EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LOS VALORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL ESTIMULO A LA FORMACIÓN , LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA APOYANDO ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ,DIRIGIDAS A ESTIMULAR ,PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS EXPRESIONES CULTURALES QUE PROPENDEN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6570799&g-recaptcha-response=03AGdBq26a-5dPgfoo2siwaE7nKqgzOwwB4HKAwLntJkR2AMGEUzlzmO9m2HflwazGX4DxDg9I6g-X4xAzQvu1L5fGxO_QFQOEDKH7gmWdIfIHhc9gSI3zUNZ13LE_fNSOlbWhgTeCW4qqaB-12cr7CUqjGgRRhGHIpM0BqR4e0Wxdyk_sCVGr1yb5REU5LL-blQsoMFwf5BEfjhKBHEbr7WdE3t8MuqMrKtdZBsBpXIKfaMwb2kf9X4Y6SEOO4MIUcgSoY9J92Bp53SWwhPJQ5gcNOJDgjD_6BytBAF6JA_C3WSG5M0iLLqAhMVHA0Un5EtjvvF0jUd1KOjKA8vKzE19lkGZsMXqAqRkdpHndJPalrDGmAsCmLo5jNllmujaWBwiM_1cEZRiEuwh0TNwgAbmHMgQU5XY-8YI9FL_Nh7SvwQHbgBlNXAV9iqK7GNG78M5PfDv5KGsZJ_o6RweyiwGwug4HNz3YKlwvXfMbwpYHsKxe2eULd5Y	$302,372,928

Adicionalmente, se evidencia que el Idartes ha ejecutado contratos con objetos similares en vigencias anteriores, como el que se detallan a continuación:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO/ CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR

2016	1473-2016	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES en las actividades necesarias para la realización de talleres de formación en emprendimiento y nuevas tecnologías dirigido a beneficiarios en las diferentes áreas artísticas en los cuales atiende su misionalidad el Instituto. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5530260&g-recaptcha-response=03AGdBq25-bZ57IpRnSTRqPI7q3lpmDVJ_v-Fvzbv_UrZXis30vtnC4J_RmzzcOuxEu6sgdmV4nWIEcyFzmUxCepLITQx-j-Cq15abtFgDjnBttddRZyei8eZNPh8g6XVhdPQeTu0x2IZ1II3DfwJFQqwAm9Tm0lpAhuX-4prbqB3wlhxPpTiCnUvYEPyk_K0E8A4x7GzlBC4QXAXKruTqrZu-yVLnN73rDnvkUxmjahw_ik2NqLTSPs2r2ccLkJ4U9vLMUCIEA_BXUXOSDw12jgb0AE39MnVReb2D0jkahDkPThIntHQb0pjH8n2AjJBkzYYvTkQvBwFLm61DbujH8i2US56cqzmGcsPdp0NmPM7YFSeE9O6EIutS1irF1nu-cHsa5R8hI6OxjuVGrcZcXa_lmlfQgB8njXMw9Q2RChZVG5kt9-Dz28q_W6xfXpiflbyjVxOxu4tVwF7c4MoxEB_JRSbyJhqgZpKVyp0LcKBa58djuu1B8jI	$290,000,000
2017	1409-2017	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a talleres de formación en gestión cultural y artística para el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales de los sectores sociales y los grupos étnicos en el Distrito Capital. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6772293&g-recaptcha-response=03AGdBq24bNjjCjhY-NzX5Sltc7Ih5yHKkWvg8aznE5L5STWsbYAUi84wl9tPXi2AK3eWg35L9qyd03-otbXGZBaeGTw71mS2D56TT_JwR-S61MYGZlBGJXs3TPG-M2cM6h-_flyK72l6Ft6tr6zr9Nd4k9xMjytSXCNGHWqhAWmROit0QpQBYar2Msl822Hxj2uZG7XMHrpdRd8pW9fRJijg-doBp97aUd8qO4NTGtW7LuZi4o_xurYhyvAa49vGZKKfxTG7QY94DgFF_ohHQl1l2wx-A0il6hp7y2DMiaOm6MKTcFfby-6auEnOAvRQFcovnaNbFt2Fu-2KnodPnMsC_ZrNkUZg6P7eK5ifSoyo2HJu9y9gkMohT63HrLMo7DeKTNuAN4-sTa8JCcOYAkz5XTM1pRuSgd8xzKG90lw4y58ie_GDuZ0EfkQEPOfAKEDNGlZoDFcIJdZjIo0HzSnS1mU5S-s_JHg	$125,500,000
2019	1657-2019	Instituto Distrital de las Artes	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes, en la implementación de acciones de circulación artística, de la estrategia seres, y la estrategia de memoria social de proyectos artísticos, en el marco del proyecto de inversión 1017 a cargo de la dependencia. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9797240	$140.164.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del

servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo éste entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de la prestación de los servicios, así como los costos asociados, aspectos que han sido tenido en cuenta en la definición del valor promedio del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición de las características que debe reunir el proveedor del servicio que se requiere, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad, la cual justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, en los siguientes cuadros se muestra por un lado la información del comparativo según las ofertas o datos tomados para el mismo y el resultado final por ítem, y por otro lado, la oferta global con el valor obtenido del análisis estadístico realizado a través de la mediana, en el cual se muestra el valor que define el monto total para definir el presupuesto oficial de la entidad con base en el cual se solicitará el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el trámite correspondiente:

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes-Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad”.

IDARTES-CCT. 127-2020-ARTES. - ESTUDIO DE MERCADO: Estrategia "ARTIFICE", + ESTUDIO

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	OFERTA							
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CORPORACION COMUNICAR	CORPORACIÓN COLECTIVO DE AGROECOLOGÍA TIERRA LIBRE	MÁS CULTURAL CORPORACIÓN	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO	CORPORACION ACCION Y DESARROLLO PARA LA PAZ	VALOR SUGERIDO POR SECOP
			Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Menor valor por ítem
1	Taller de formación en gestión cultural, para agentes, colectivos y organizaciones de base comunitaria en los territorios, busca dar herramientas efectivas para su cualificación y fortalecimiento con miras a reducir las brechas de acceso a los programas y actividades del Idartes, en particular al Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados. Entre sus contenidos se debe contemplar una didáctica para aplicar conceptos básicos (entre otros, cadena de valor, economías artísticas, innovación, etc.), la apropiación digital (alfabetización digital y uso de recursos tecnológicos), la estructuración y formulación de las propuestas (que recurra a un abc de la elaboración de un proyecto y una didáctica para su construcción), entre otros aspectos del taller a concertar con Idartes. También se pretende que el taller presente experiencias de gestión cultural comunitaria exitosas. Esta actividad con enfoque diferencial y territorial debe realizarse con dos (2) grupos entre 15 y 25 participantes. Cada sesión debe tener una duración mínima de dos (2) horas, para un total de seis (6) sesiones con cada grupo y contar con un equipo humano idóneo para su organización y orientación, de acuerdo a las indicaciones del Idartes.	1	$ 17.096.593	$ 20.900.000	$ 60.000.000	$ 25.000.000	$ 67.200.000	$ 35.000.000	$ 39.000.000	$ 17.096.593
2	La memoria social recaudada lo pertinente respecto al proceso de formación, su desarrollo y resultados, identificar fortalezas, debilidades y recomendaciones para una siguiente fase. Debe contener mapas, gráficos, imágenes, testimonios de los participantes y una base de datos, según las indicaciones del Idartes, de los agentes, colectivos y organizaciones comunitarias con información relevante para los propósitos de dicha estrategia. La sistematización del texto no debe, mínimo, veinte (20) páginas, según los lineamientos del Idartes.	1	$ 5.901.993	$ 21.500.000	$ 10.000.000	$ 15.000.000	$ 13.500.000	$ 25.000.000	$ 36.900.000	$ 5.901.993
3	El proyecto de los contenidos de la cartilla pedagógica debe contribuir a fortalecer el acceso de los agentes, colectivos y organizaciones comunitarias a los programas y actividades del Idartes, en particular al Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados. Debe incluir herramientas prácticas, aplicaciones didácticas de conceptos, mecanismos de apropiación digital de las páginas institucionales, estructuración y formulación de la propuesta, aspectos relevantes y pertinentes de la gestión cultural. Todo esto con el fin de fortalecer a los agentes, colectivos y organizaciones de base comunitaria y mejorar sus capacidades de gestión de los prácticas artísticas y culturales en el territorio. La sistematización del documento no debe, mínimo, treinta (30) páginas, según los lineamientos del Idartes, y debe contener material visual, diagramas explicativos, mapas, gráficos e imágenes.		$ 5.901.993	$ 16.000.000	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 25.000.000	$ 28.000.000	$ 31.000.000	$ 5.901.993
4	La organización de los foros de mujeres busca el fortalecimiento de las mujeres artistas y colectivos en el ámbito del enfoque diferencial mediante la realización del Foro Resistencia, Mujeres y Arte y el Foro Mujeres, Amor y Música para tratar los siguientes temas: el acoso, la corresponsabilidad y la prevención de las violencias contra las mujeres. Se pretende, con dichos foros, fortalecer y empoderar a las artistas de la ciudad de Bogotá dando diversos discursos y posturas. Se llevarán a cabo dentro de la programación del evento "La música del parque a la casa" que promueve el diálogo entre gestores, artistas y creadores nacionales e internacionales. La moderación estará a cargo de mujeres especialistas en los temas de los foros, a quienes se les entregará un reconocimiento por su participación.	1	$ 8.780.832	$ 20.000.000	$ 24.000.000	$ 44.000.000	$ 12.800.000	$ 26.000.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000
5	Para la implementación de la estrategia de difusión de las actividades del proyecto se recomienda elaborar piezas comunicativas pedagógicas, promocionales e informativas, tanto análogas (impresas, pañetes o afines para llegarle a ciudadanos que no tienen acceso a internet) como digitales, con enfoque diferencial y territorial, en particular incentivando la participación de las mujeres, dirigidas a medios de comunicación alternativos y comunitarios, redes sociales y otros que surjan según las necesidades del presente contrato. Se debe garantizar el protocolo de manejo de imagen y tratamiento de datos del Idartes.	1	$ 12.296.493	$ 27.100.000	$ 15.000.000	$ 25.000.000	$ 12.700.000	$ 17.500.000	$ 30.250.000	$ 12.296.493
	SUBTOTAL		$ 49.377.304	$ 105.500.000	$ 127.000.000	$ 127.000.000	$ 131.200.000,00	$ 131.500.000	$ 142.550.000,00	$ 46.597.072,00

NOTA: Para el análisis del presente estudio de mercado la plataforma Secop II tomó el menor valor por ítems $46.597.072,oo

Como resultado de lo anterior se concluye lo siguiente respecto al estudio de mercado: se toma como referencia para la evaluación económica, las siete (07) cotizaciones recibidas en la plataforma del Secop II, a partir de las cuáles el sistema sugiere el menor valor cotizado por ítem que hace referencia a la cotización remitida por la Universidad nacional, arrojando como resultado la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($46.597.072),** Sin embargo, el Idartes define la apropiación presupuestal por el monto de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($127.000.000) incluidos IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos,** valor obtenido del análisis estadístico realizado a través de la Mediana.

IDARTES-COT. 127-2020-ARTES. - ESTUDIO DE MERCADO: Estrategia "ARTIFICE"

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	OFERTA							
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CORPORACION COMUNICARE	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ASESORÍA ECOLÓGICA TIERRA VIVE	MÁS CULTURA & CORPORACION	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	FUNDACION CULTURAL SUMMUM BACO	CORPORACION ACCION Y DESARROLLO PARA LA PAZ	VALOR ADOPTADO POR EL IDARTES
			Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	Taller de formación en gestión cultural, para agentes, colectivos, organizaciones de base comunitaria en los territorios, buscando herramientas efectivas para su cualificación y fortalecimiento con miras a reducir las brechas de acceso a los programas y actividades del Idartes, en particular el Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados. Entre sus contenidos se debe contemplar una didáctica para explicar conceptos básicos (entre otros, cadena de valor, ecosistema artístico, innovación, etc.), la apropiación digital (alfabetización digital y uso de recursos tecnológicos), la estructuración y formulación de las propuestas (que recorra a un abc de la elaboración de un proyecto y una didáctica para su construcción), entre otros aspectos del taller a concertar con Idartes. También se pretende que el taller presente experiencias de gestión cultural comunitaria críticas. Esta actividad con enfoque diferencial y territorial debe realizarse con dos (2) grupos entre 15 y 25 participantes. Cada sesión debe tener una duración mínima de dos (2) horas, para un total de seis (6) sesiones con cada grupo y contar con un equipo humano idóneo para su organización y orientación, de acuerdo a las indicaciones del Idartes.	1								
2	La memoria social recauda lo pertinente respecto al proceso de formación, su desarrollo y resultados, identificar fortalezas, debilidades y recomendaciones para una siguiente fase. Debe contener mapas, gráficos, imágenes, testimonios de los participantes y una base de datos, según las indicaciones del Idartes, de los agentes, colectivos y organizaciones comunitarias con información relevante para los propósitos de dicha estrategia. La extensión del texto sea de, mínimo, veinte (20) páginas, según los lineamientos del Idartes.	1								
3	El proyecto de los contenidos de la cartilla pedagógica debe contribuir a fortalecer el acceso de los agentes, colectivos y organizaciones comunitarias a los programas y actividades del Idartes, en particular el Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados. Debe incluir herramientas prácticas y explicaciones didácticas de conceptos y mecanismos de apropiación digital de las páginas institucionales, estructuración y formulación de la propuesta, ejercicios relevantes y pertinentes de la gestión cultural. Todo esto con el fin de fortalecer a los agentes, colectivos y organizaciones de base comunitaria y mejorar sus capacidades de gestión de las prácticas artísticas y culturales en el territorio. La extensión del documento sea de, mínimo, treinta (30) páginas, según los lineamientos del Idartes y debe contener material visual, diagramas explicativos, mapas, gráficos e imágenes.	1	$ 49.977.904	$ 105.500.000	$ 127.000.000	$ 127.000.000	$ 131.200.000	$ 131.500.000	$ 142.550.000	$ 127.000.000
4	La organización de los foros de mujeres busca el fortalecimiento de las mujeres artistas y colectivos en el ámbito del enfoque diferencial mediante la realización del Foro Sostenencia, Mujeres y Arte y el Foro Mujeres y Amor y Música para tratar los siguientes temas: el acoso, la corresponsabilidad y la prevención de las violencias contra las mujeres. Se pretende, con dicho foro, fortalecer y empoderar a las artistas de la ciudad de Bogotá dándole diferentes discursos y posturas. Se llevarán a cabo dentro de la programación del evento "La música del parque a la casa" que promueve el diálogo entre gestores, artistas y creadores nacionales e internacionales. La moderación estará a cargo de mujeres especialistas en los temas de los foros, a quienes se les entregará un reconocimiento por su participación.	2								
5	Para la implementación de la estrategia de difusión de las actividades del proyecto se recomienda elaborar piezas comunicativas pedagógicas promocionales o informativas textos análogos (impresos, perifoneo o afines para llegarle a ciudadanos que no tienen acceso a internet como digitales con enfoques diferencial y territorial, en particular incentivando la participación de las mujeres dirigidas a medios de comunicación alternativos y comunitarios, redes sociales y otros que surjan según las necesidades del presente contrato. Se debe garantizar el protocolo de manejo de imagen y tratamiento de datos del Idartes.	1								
	SUBTOTAL		$ 49.977.904	$ 105.500.000	$ 127.000.000	$ 127.000.000	$ 131.200.000,00	$ 131.500.000	$ 142.550.000,00	$ 127.000.000,00

NOTA: para el análisis del presente estudio de mercado se tomó como referencia la modalidad de análisis estadístico de Mediana. En este caso el valor arrojado es de $ 127.000.000,oo

El valor de la propuesta deberá incluir todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. La Entidad no contratará por un valor superior al establecido en este estudio de mercado.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso, se formula invitación por escrito a tres organizaciones del sector artístico y cultural a presentar propuesta técnica para la ejecución

del objeto contractual anunciado, propuesta que deberá estar ajustada al estudio de mercado y por ende al presupuesto previsto en el plan de acción 2020 de la Subdirección de las Artes.

MERY PATRICIA QUINTERO SUÁREZ
Contratista
Arte y Memoria sin Fronteras

Proyectó: Mery Patricia Quintero Suarez – contratista Arte y Memoria sin Fronteras

Revisó: Daniel Bejarano – Contratistas Arte y Memoria sin Fronteras
28 de septiembre de 2020